

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 556/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 310/82 realizada con el objeto de construir y colocar dos paños de madera de cedro y efectuar el lijado y lustrado de los tabiques existentes en la Fiscalía y Defensoría ante el Juzgado Federal de San Juan; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 866 de fecha 27 de julio ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

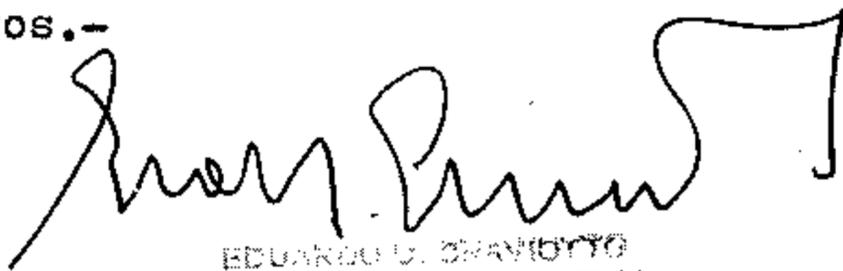
1°) Aprobar la licitación privada N° 310/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "PEDRO FASOLI" de acuerdo a su presupuesto de fs. 19 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 8.450.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO C. BRAMBILLA
SECRETARIO SUPLENENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION